



NOMBRAMIENTO ALCALDE

DECRETO ALCALDICO N°: 1326

SANTA MARIA, 28.06.2021

VISTOS:

- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Arts. 2, 56, 58 y 83.
- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- Lo previsto en la sentencia de proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional de fecha 25 de Junio de 2021, Causa Rol 299-2021.
- Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28.06.2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, el citado fallo del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, proclama Alcalde de la comuna de Santa María al suscrito, por haber obtenido la votación más alta en las elecciones populares realizadas los días 15 y 16 de Mayo de 2021.
2. La sesión de instalación del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28.06.2021, en la que consta que he prestado juramento de observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo, ante la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Santa María;

D E C R E T O

ASUMO : el Cargo de **ALCALDE** de la comuna de Santa María, a contar de hoy 28 de Junio del presente, periodo 2021-2024 conforme a la normativa constitucional y legal vigente.

IMPUTESE : el gasto que ocasiona este nombramiento al Subtítulo 21, gastos en personal del presupuesto municipal vigente.

Anotese, transcribese e informese a todas las Unidades Municipales y archívese original y copias indispensables para su posterior revisión, control de la Contraloría Regional de la República.



MARYBEL MANCILLA VARGAS
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL LEON SAA
INGENIERO COMERCIAL
ALCALDE DE SANTA MARIA



RODRIGO ARELLANO LEON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

MLS.MMV.RAL.DAT.dat.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales(6)
- Unidades Municipales
- CGR VALPARAISO
- Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Archivos Secretaría Municipal